



PISE

Programa Integral de Seguridad escolar

AÑO ESCOLAR 2022

Fundación Educacional Mi Hijo

Escuela Mi Hijo

Pasaje Sausalito 606

contacto@escuelamihijo.cl

Escuela Mi Hijo. 2022

1. Regulaciones referidas al Ámbito de la Seguridad, La higiene y la Salud.

Escuela Mi Hijo	
Información General	
Nivel educacional	
	1. Educación Especial Escuela de Lenguaje
Dirección	Pasaje Sausalito 606
Comuna:	Antofagasta
N° de pisos	2
Salidas de emergencia	1
Cantidad de Funcionarios	11
Cantidad de Estudiantes Capacidad Máxima	83
Equipamiento del establecimiento para el control de emergencias. Cantidad de extintores total:	3
Sala de primeros auxilios	1
Camilla de primeros auxilios	1
Cuello inmovilizador	4
Botiquín primeros auxilios por cursos y administración	1 X curso

El Plan Integral de Seguridad Escolar de la Escuela Mi Hijo de Antofagasta, contempla la organización, funciones operativas, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos durante una eventual emergencia y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de prevenir la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

El Plan de Emergencia y Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones del establecimiento. Establece un Comité de Seguridad Escolar que será integrado por representantes de los diferentes estamentos del Establecimiento.

2. Objetivos generales del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

1. Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada e inmediata ante una eventual emergencia.
2. Establecer un procedimiento de evacuación para todos los docentes, paradocentes y asistentes de la educación.
3. Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad escolar, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad en cada de una de las eventuales emergencias y lograr una adecuada acción ante cada una de ellas.
4. Definir roles y funciones de los miembros del comité de seguridad escolar y los procedimientos para el desarrollo ante una emergencia y evacuación.
5. Lograr que la evacuación se efectúa de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento durante la realización de esta.
6. Recuperar la capacidad operacional del establecimiento, una vez controlada la emergencia, siguiendo las normas y procedimientos de evacuación a las zonas de emergencia ya establecidas o la evacuación a las afuera de las instalaciones de la escuela.

3. Protocolo, Roles y Funciones operativas de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

Directora de la función operativa: será la primera coordinadora y quien tendrá bajo su responsabilidad, la emergencia y la evacuación de las instalaciones del establecimiento.

Jefe(a) de emergencia: asume la responsabilidad total, en caso de una emergencia, con la autoridad para resolver y disponer de las medidas que sean necesarias.

- Ante una emergencia, deberá dirigirse al puesto de control (central telefónica) y comunicarse con las unidades de emergencia externa.
- Activará la alarma sonora de emergencia.
- Mantener informado a la Dirección
- Velar por la actualización continua del plan.
- Coordinar con las unidades externas, prácticas, simulacros y ejercicios de evacuación.
- Procurar que, dentro del plan anual, existan actividades simulando distintas situaciones y acciones de emergencia.

Brigada de emergencia y primeros auxilios: coordinar con el jefe(a) de emergencia un plan de emergencia para el personal a su cargo.

- Además de detectar con su personal, las condiciones inseguras de las distintas áreas del establecimiento y buscar, en conjunto con distintos estamentos, las soluciones pertinentes.
- Programar prácticas con el personal a su cargo.
- Coordinar con el jefe de emergencia, la evacuación del establecimiento, ordenando y conduciendo la salida de estudiantes, personal y público general, hacia zonas de seguridad previamente definidas y señaladas.
- Coordinará acciones de ayuda a personas que no se puedan trasladar por sus medios.
- En coordinación con otros organismos exteriores, impedirá el ingreso de personas ajenas al establecimiento, durante la emergencia.
- Verificará que no queden rezagados.
- Guiará a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad designadas.
- Mantener un inventario de los elementos de apoyo para emergencias.
- De ausentarse de su trabajo, deberá nombrar a una persona que lo reemplace.

Brigada de extintores: todo el personal deberá dirigirse al foco de incendio, a su fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda o extintores.

- Mantener su equipamiento operativo en todo momento.
- Fijar entrenamientos prácticos, simulacros e inspecciones los sistemas de protección activa.
- Difundir temas relacionados con la prevención y control de incendios.
- Capacitar al personal en relación con el uso de extintores y métodos de extinción.
- Su función quedará finalizada cuando bomberos acceda al lugar apagado, quedando a disposición de los respectivos líderes para cumplir con otras funciones de la emergencia.
- Informar de las acciones al encargado de evacuación.

Resto del personal, educadoras, administrativos y auxiliares: se pondrán a disposición del encargado de emergencia.

- Colaborarán en mantener el orden y control de las y los estudiantes en las zonas de seguridad.
- En el caso de las educadoras, deberán acompañar a estudiantes en su evacuación de la salida de su sala, a la zona de seguridad con las instrucciones de la brigada de evacuación.

EN CASO DE EVACUACION A ZONA DE SEGURIDAD.

En caso de una evacuación real ocasionada por un sismo, emergencia química, incendio u otra catástrofe es muy importante tener presente que mientras esté ocurriendo la emergencia se deben observar conductas de protección y seguridad como las siguientes:

- En caso de estar en la sala, la educadora debe mantener la serenidad e instruir a las y los estudiantes a adoptar una actitud de autoprotección, retirándose de ventanales u objetos que pudieran desprenderse.
- La Educadora debe impedir la salida descontrolada de sus estudiantes.
- El movimiento masivo de abandono de los lugares de trabajo, para dirigirse a la zona de seguridad, estará marcado por la sirena de evacuación que sonará simultáneamente con la campana.
- Los apoderados en entrevista como las visitas eventuales en el establecimiento deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad.

Etapas 1: Evacuación.

1. Al darse la señal de alarma, el sector o los sectores de trabajo (salas, oficinas u otras), las personas deben dejar de inmediato la labor que están ejecutando y se ponen de pie.
2. Ordene al asistente que abra la puerta completamente.
3. Autorice la evacuación recordándoles:
 - a) El desplazamiento debe ejecutarse en silencio.
 - b) Orden en su recorrido a la zona de seguridad.
 - c) Paso rápido, pero sin correr.
 - d) Dejar las pertenencias en la sala, no llevar mochila u otro objeto.
 - e) Durante la evacuación no hablar por celular o comer.
 - f) Las y los estudiantes que integran la partida de evacuación ayudan a sus compañeros que lo necesiten.
 - g) Las y los estudiantes mayores prestarán ayuda en la evacuación de los estudiantes más pequeños.
 - h) La Educadora debe ser la última en abandonar la sala.
 - i) Acompañe al curso a la zona de seguridad. De ser necesario, insista en las recomendaciones del punto C.
 - j) De presentarse accidentados tome las providencias para que lleguen a la zona de seguridad.
 - k) Una vez que las y los estudiantes estén en la Zona de Seguridad, los Profesores y ayudantes deben verificar que esté la totalidad de sus estudiantes.

Zona de seguridad: Ud. debe cooperar para que las y los estudiantes permanezcan en silencio, orden y calma.

Retorno a la sala (Si procediera hacerlo):

El regreso debe hacerse en completo silencio, orden, con paso rápido, sin correr, siguiendo el mismo recorrido de la evacuación.

En la sala (Si procediera):

- a) Destine algunos minutos de su clase para analizar el resultado del PISE – evacuación, de modo que en una próxima oportunidad ésta se realice con mayor perfección.
- b) Es conveniente que Ud. deje constancia de aquellos estudiantes que tuvieron comportamiento indebido y/o de aquellos que se destacan positivamente.

Durante los recreos y hora de almuerzo.

- c) En completo silencio y con paso rápido se dirigen a zona de seguridad. SIN CORRER.
- d) **Al estar subiendo o bajando escalas:**
- e) Las personas deben devolverse de inmediato, tomando de inmediato el pasillo o escala que esté más a su alcance y en completo silencio, orden y paso rápido se dirigen a la zona de seguridad.
- f) **Estudiantes en Educación Física o Deportes:**
- g) Si están realizando actividades en el patio, deben situarse en la zona de seguridad.
- h) En encuentros deportivos, estando en otros colegios, se seguirán las disposiciones del establecimiento.
- i) Durante el trayecto en bus, el chofer buscará terrenos de altura y la delegación permanecerá en el lugar hasta que el profesor a cargo tome contacto con el colegio para recibir instrucciones.

ETAPA 2: EN CASO DE ALERTA DE TSUNAMI.

- j) La evacuación a la zona de seguridad tiene el mismo procedimiento descrito anteriormente.
- k) Estando todos reunidos en la zona de seguridad, esta alarma obligará a desplazar a todas las personas a la zona más alta. siguiendo el sendero, debidamente señalado y habilitado por la autoridad pertinente.

ETAPA 3: ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS.

Un sismo provoca un alto grado de ansiedad y nerviosismo en la población, especialmente cuando los hijos no están en los hogares o al cuidado directo de sus padres.

En primer lugar, debemos tener presente que en el establecimiento su hijo se encuentra bajo vigilancia y protección, esto significa que su desplazamiento debe ser sereno y en condiciones de seguridad.

La evidencia recogida en algunos colegios, después de sismos de cierta magnitud, ha demostrado que algunos adultos llegan descontrolados a retirar a su hijo, este estado anímico provoca en los niños un estado de miedo y zozobra que los perjudica, por consiguiente, apelamos al autocontrol que los adultos debemos mantener, esto redundará en la toma de buenas decisiones y por consiguiente en mayores niveles de seguridad.

La entrega de los menores a sus padres y/o apoderados debe ser por parte de la Educadora del curso respectivo o algún funcionario del establecimiento destinado para ello.

En primer lugar, la entrega de los estudiantes será el establecimiento o en su defecto la Zona de Seguridad que la autoridad haya destinado para ello.

Control Asistencia:

Cada educadora deberá tener presente la cantidad de estudiantes que asistieron a clases para efecto de resguardar la seguridad de todos ellos en caso de evacuación.

Difusión:

El presente protocolo de actuación se debe dar a conocer a todos en reuniones de padres y apoderados donde en cada mes se debe reforzar las medidas de seguridad en caso de alguna emergencia.

Medidas Orientadas a Garantizar la Higiene del Colegio.

Las garantías que el Colegio determine para resguardar la higiene de los espacios que habitan los párvulos y toda la comunidad educativa serán:

- Mantener los baños limpios y su aseo será después de cada recreo.
- Fumigación a lo mínimo 1 vez al año.

- Las colaciones que se sirvan las y los estudiantes deben ser proporcionadas por los apoderados bajo estrictas medidas de higiene (envuelto, envase limpio e evitar derrames).
- Las y los estudiantes que sean atendidos por JUNAEB en cuanto a su alimentación ésta debe ser proporcionada por personas designadas y que mantengan sus manos limpias y desinfectadas de ser necesario.
- El aseo de las salas estará a cargo del personal del colegio.
- Las salas deben ser ventiladas constantemente.
- Las colchonetas, muebles y otros materiales deben ser limpiados antes de su uso por parte de personal designado para ello.

Medidas Orientadas a Resguardar la Salud en el Colegio.

Las medidas necesarias para evitar enfermedades de alto contagio y resguardar la salud de los estudiantes son:

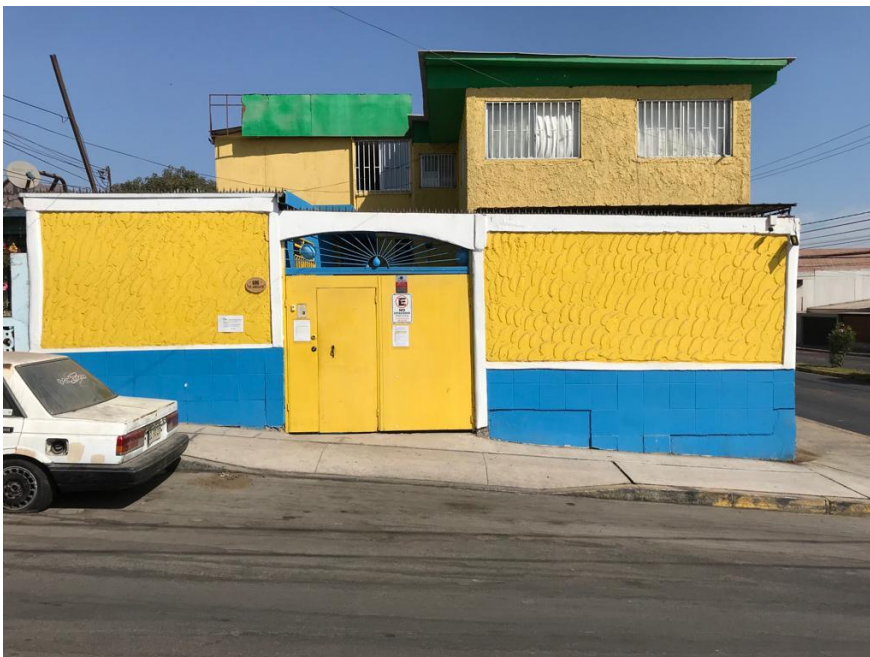
- Acciones preventivas hacia las y los estudiantes, apoderados y educadoras.
- Prácticas de autocuidado y de prevención (uso de pañuelos desechables, uso de jabón).
- El suministro de medicamentos hacia los estudiantes sólo debe ser proporcionado por los apoderados de éstos. En caso de otra alternativa se debe informar a la dirección del establecimiento, la cual hará las consultas a los organismos pertinentes y tomará la decisión final si autoriza o no un procedimiento distinto para suministrar medicamentos al o los estudiantes.
- En caso de traslado de estudiantes a centros médicos estos se deben ajustar a los protocolos de accidentes escolares.

Escuela Mi Hijo

1.- Salida de Emergencia



2.- Escuela Mi Hijo -Frontis



3.- Botiquines por Salas



4.- Extintores en diferentes espacios de la escuela.

